



YERBA BUENA,

27 JUL 2016

Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

Nº 619

VISTO: El Expte. Nº 550-M17(I)-D-16, mediante el cual el Sr. Domingo Marcelo Luque, D.N.I. Nº 20.311.772, solicita el pago de la Factura B Nº 0004-00000002 de fecha 16/05/16, por el importe total de \$ 20.000.- (pesos veinte mil), por el alquiler del camión Dodge – Patente TVX 655, correspondiente al mes de Abril de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que corre glosada a fs. 2 planilla de control de entrada y salida de vehículos contratados, la cual se encuentra avalada por el Sr. Administrador de la Delegación San José y a fs. 3/4 dicha factura (original y duplicado);

Que, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó la contratación del alquiler del citado camión, el Sr. Administrador de la Delegación San José a fs. 11 expresa: "...las contrataciones de referencias se fundan en la necesidad de contar con el servicio de los vehículos para realizar las diferentes tareas de recolección y limpieza de los escombros por bacheos que se están realizando en diferentes arterias de esta localidad, limpiezas de espacios verdes, recolección de verde de podas, etc. Siendo los mismos de fundamental apoyo logístico para llevar adelante estas tareas.";

Que el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de los Responsables de las áreas municipales competentes: Dirección de Administración, Oficina de Compras, Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General, como así también con dictamen de la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes se expiden en forma favorable;

Que el encuadre legal señalado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, Ordenanza Nº 1299, Art. 7º, inc. 1), nos remite a lo establecido en dicho Art. 7º, en su antepenúltimo párrafo, que dispone: "Las causales de excepción serán debidamente fundadas y en cada caso el funcionario que la invoque será responsable de su existencia o procedencia";

Que, en mérito a lo actuado y en atención a las razones de necesidad y urgencia invocadas a fs. 11 por el Sr. Administrador de la Delegación San José, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 14 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE la Contratación Directa de la Firma "Luque Domingo Marcelo", con domicilio en Av. Aconquija km 12 0, Yerba Buena, Tucumán, por el alquiler del camión Dodge – Dominio TVX 655, correspondiente al mes de Abril de 2016, por el importe total de \$ 20.000.- (pesos veinte mil), según lo previsto en la Ordenanza Nº 1299, Artículo 7º, inciso 1) y Artículo 7º, antepenúltimo párrafo, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE el pago de la suma de \$ 20.000.- (pesos veinte mil) a la Firma "Luque Domingo Marcelo", según Factura B Nº 0004-00000002 de fecha 16/05/16, conforme la contratación directa que se aprueba en el Artículo precedente y según lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en la en la Partida Principal 52, Parcial 52 30, Cuenta: "Alquiler de Equipos Viales", Código Nº 5-0-02-05-52-52-30-10-0-0-2016, del Presupuesto Municipal vigente.



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

27 JUL 2016

///... 619
DECRETO:

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, Jefatura de Gabinete, Delegación San José, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



[Signature]
C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Signature]
MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA